

EXPEDIENTE: JUN/001/2025 Y SUS ACUMULADOS.

PARTE(S)
ACTORA(S): ADRIÁN ARMANDO PACHECO SALAZAR Y OTROS.

AUTORIDAD(ES)
RESPONSABLE(S): CONSEJO GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como el precepto 49, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el diecinueve de agosto del año en curso, siendo las once horas con seis minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio **TEPJF-SGA-OA-3289/2025**, de fecha quince de agosto del año en curso, signado por la ciudadana Paola Elena García Marú, en su calidad de Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual remite las constancias originales del expediente identificado con la clave **JUN/001/2025 y sus acumulados**, por último, en la presente fecha, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos, se recibió a través del sistema de notificaciones electrónicas que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación que emite la referida ciudadana, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal el voto particular que emite el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón en el expediente **SUP-JDC-2278/2025 y acumulado**, mismo que guarda relación con el expediente en que se actúa. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional. -----

----- ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por presentada a la ciudadana Paola Elena García Marú, en su calidad de Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de la cuenta, e intégruese la misma al expediente antes mencionado. -----

NOTIFÍQUESE. por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaría General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----